

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°		BY-100064574 CERTIFICADO 36223914 Anexo 0							
1. Tipo de Aprobación :		Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales							
2. TOMADOR / GARANTIZADO		DINAMIK SAS							
ASEGURADO / BENEFICIADO		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA							
3. Compañía Aseguradora		MUNDIAL DE SEGUROS S.A.							
4. Número y Fecha de Suscripción del contrato		120 – 12 – 13– 26-388	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>18</td><td>3</td><td>2026</td></tr></table>	DIA	MES	AÑO	18	3	2026
DIA	MES	AÑO							
18	3	2026							
5. Objeto Contractual:	ADELANTAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y REUNIONES ORDINARIAS CORPORATIVAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA								
6. Contratista:									
Nit		900.475.349 - 8							
Razon Social		DINAMIK SAS							
7. Valor del contrato		\$ 34,315,142							
Adicional 01									
Adicional 02									
Total	\$		34,315,142						
Treinta y Cuatro Millones Trescientos Quince Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos Con Cero Centavos									
EL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 400.36.24.1913 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2024, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia							
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL						
CUMPLIMIENTO	\$ 3,431,514.20	19/03/2026	18/03/2026						
PAGO DE SALARIOS	\$ 1,715,757.10	19/03/2026	18/03/2026						
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 6,863,028.40	19/03/2026	18/03/2026						
ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		BY-100011041 Certificado 36223915 Anexo 0							
11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado (\$)	13. Vigencia							
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 350,181,000.00	19/03/2026	18/03/2026						
14. Observaciones									
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 19 días del mes de Marzo del año 2026									
Elaboró:									
Nombre: NORBERTO NÚÑEZ PÉREZ									
Cargo: Técnico Oficina Asesora Jurídica									
REVISÓ:									
GLORIA PATRICIA CALDERÓN CUBILLOS									
CPSP OAJ Nro. 120121326002									
Aprobado por:									
Nombre: RODRIGO GARAVITO AMARILES									
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica									